

## INE sale fortalecido de la Revocación de Mandato

Diego Badillo y Héctor Molina  
EL ECONOMISTA

El Instituto Nacional Electoral (INE) salió fortalecido del ejercicio de consulta de Revocación de Mandato y lo que sigue es prepararse para organizar tanto las elecciones estatales de 2022 y 2023, como las elecciones presidenciales de 2024, afirmó su presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

En entrevista comentó que el constante golpeteo político impulsado por el gobierno federal en contra de los consejeros, con el falso argumento de que esa institución estaba bloqueando el ejercicio, lo único que ocasionó fue que los miembros del Consejo General se unieran.

Además, expuso que la decisión de suspender la consulta, que en alguna etapa del proceso tomó el Consejo General del INE (ante la negativa del gobierno y el Congreso de asignarle presupuesto para ello) y que derivó en que el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le ordenaran realizarla con el dinero que tuvieran, “blindó” las decisiones del instituto.



El senador zacatecano manifestó que se ha realizado un gran esfuerzo para sacar adelante este proyecto. Fotografía obtenida de: El Sol de México



El consejero se refirió también a la intención del gobierno federal de aprobar una reforma electoral. Fotografía obtenida de: El Economista.

Para el consejero, lo relevante es que hay muchas lecciones que aprender del proceso de Revocación de Mandato y es necesario continuar las investigaciones a que haya lugar y sancionar a los funcionarios a quienes se demuestre que incurrieron en alguna ilegalidad. Una vez cumplida esa misión, continuó, el reto siguiente es organizar las elecciones para renovar las gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Oaxaca, este año, donde las diferentes tareas fluyen con normalidad, salvo en Durango, donde se han presentado problemas porque el congreso local no ha autorizado entregar el presupuesto necesario para ese ejercicio democrático.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/INE-sale-fortalecido-de-la-Revocacion-de-Mandato-20220425-0167.html>

## Posible Periodo Extraordinario en Congreso para aprobar regulación del cannabis: Monreal

Javier Divany  
EL SOL DE MÉXICO

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que impulsará un Periodo Extraordinario de Sesiones para aprobar la regulación del cannabis.

Ante los medios de comunicación, el senador zacatecano manifestó que se ha realizado un gran esfuerzo para sacar adelante este proyecto, “pero no hemos logrado, hasta este momento, ponernos de acuerdo”.

Luego de la inauguración de la exposición fotográfica “El rostro del autor”, que se llevó a cabo en la Galería Abierta del Senado, Monreal Ávila dijo que platicará con los coordinadores de todos los partidos para alcanzar el consenso en este tema.

Al ser cuestionado sobre la vendimia de marihuana que se realiza frente al Senado de la República, por parte de jóvenes que han

aprovechado el espacio mientras se regula la misma, Monreal Ávila hizo un llamado a las autoridades para que tengan la vigilancia y se respete la ley, porque estamos a tiempo de evitar daños mayores, o que la propia convivencia sea alterada.

Monreal reiteró que es probable que esta semana, antes de que concluya el Periodo Ordinario de Sesiones, el Congreso de la Unión reciba las iniciativas del Ejecutivo Federal en materia político-electoral y sobre la Guardia Nacional.

Estimó que el Presidente envíe la reforma electoral a la Cámara de Diputados, y el de la Guardia Nacional al Senado, pero eso lo decidirá el Ejecutivo.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/posible-periodo-extraordinario-en-congreso-para-aprobar-regulacion-del-cannabis-monreal-8192292.html>

## Senadora del PRI pide al INE medidas cautelares ante amenazas de Ignacio Mier

Silvia Arellano  
MILENIO

La senadora del PRI Claudia Anaya pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) emitir medidas cautelares ante la amenaza del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier quien llamó a “fusilar pacíficamente” a los 223 diputados de la coalición “Va por México” que votaron en contra de la reforma eléctrica impulsada por el oficialismo.

En redes sociales escribió: *“Morena, nuevamente pisoteando la constitución y la Ley. Resulta inconcebible que el partido en el poder convoque a la ruptura social, hago un atento llamado al INE para emitir*

*medidas cautelares ante esta amenaza flagrante al orden democrático”.*

Recordó que los partidos políticos reciben presupuesto público de los impuestos de todos los mexicanos, y ser entidades de interés público los convierte en sujetos obligados de cumplimiento ineludible al interés general y al comportamiento ejemplar.

*“Los partidos políticos no pueden usar los recursos, ni su estructura organizacional legalmente constituida para lo que se les pegue la gana la Constitución (Artículo 41) marca la pauta de gasto y acción de los partidos. Generar el caos democrático es lo que Morena desea”,* precisó.

Por ello, invitó a los dirigentes de Morena a leer completo por lo menos el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, *“ya estuvo bueno de violar la ley, dividir a la gente y empeñarse afanosamente todos los días en destruir el país”.*

Por otra parte, Kenia López, vice-



Claudia Anaya, senadora del PRI. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/Milenio.

coordinadora del PAN, lamentó que el coordinador de Morena en la Cámara Baja, incite al odio y a la violencia.

*“Este mensaje es un mensaje miserable, es un discurso de odio y evidentemente responsabilizamos al coordinador de los diputados de Morena por las agresiones que sufran los legisladores de oposición”,* agregó.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/senadora-pri-pide-ine-medidas-cautelares-amenazas-mier>



Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, de la Cámara de Diputados aprobaron con 56 votos a favor de la iniciativa. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

## Aprueban en comisiones crear Centro Nacional de Identificación Humana

Javier Divany  
EL SOL DE MÉXICO

Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron con 56 votos a favor la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con esta iniciativa se busca crear el Centro Nacional de Identificación Humana, como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda; la iniciativa pasa al Pleno para su discusión y posible aprobación. Con 28 votos a favor de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y 26 de los integrantes de la Comisión de Justicia, se aprobó la iniciativa que envió el 31 de marzo el presidente Andrés Manuel López Obrador, que entre otras cosas señala la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH).

Los cambios que realizaron los diputados en la reunión de comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia son, principalmente, el **fortalecimiento y atribuciones para el servicio médico forense para la identificación de las víctimas halladas**, además de que incluyen la búsqueda de las personas en vida.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-aprueba-en-comisiones-crear-centro-nacional-de-identificacion-humana-8189856.html>

## Confirma INE en Hidalgo votación de 130 personas en prisión preventiva

Teodoro Santos  
MILENIO

Únicamente 130 personas en prisión preventiva en Hidalgo podrán votar en la elección del próximo cinco de junio para renovar la gubernatura de Hidalgo, informó el Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, esto a pesar de que se cuenta con un universo de mil 500 personas bajo esta condición en 13 centros penitenciarios del territorio estatal.



El sufragio de este sector de la población se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de mayo. Fotografía obtenida de: Milenio.

La autoridad electoral federal entregó la documentación pertinente a las Juntas Distritales de Huejutla, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende y Pachuca de Soto, los Sobres Paquete Electoral de Seguridad (SPES), para el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP), rumbo a la renovación de la gubernatura en Hidalgo, esto para que en cuatro Centros de Reinserción Social (Cereso) se garantice este derecho a los hidalguenses.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/organismos/ine-confirma-130-personas-prision-preventiva-votaran-hidalgo>

## INE sí puede exhibir violaciones en revocación de mandato: magistrado

Jannet López Ponce  
MILENIO



El Presidente alegó que el INE “de forma indebida incluyó cuestiones informativas”. Fotografía obtenida de: Milenio.

El Tribunal Electoral desechará la queja del presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral, de incluir en la declaratoria de resultados de la revocación de mandato, un informe con las irregularidades durante el proceso, firmas de personas muertas y en prisión, falta de presupuesto para la realización del ejercicio y las constantes violaciones de servidores públicos, incluido él mismo.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón hizo público el proyecto que circuló a sus pares esta tarde, el cual será votado mañana miércoles, en la que propone desechar las quejas del Presidente por considerar que no tiene interés jurídico y no le afecta la decisión del INE.

El viernes 22 de abril, el Presidente de la República interpuso de último momento un recurso de impugnación en contra del acuerdo del Consejo General del INE con el que determinaron incluir en la declaratoria de validez y cómputo total de la revocación de mandato, un anexo con toda la relatoría de este proceso.

El informe que el INE remitió incluye desde que solicitaron presupuesto y la Cámara de Diputados se los negó, las complicaciones para ajustar su presupuesto, el aval del TEPJF y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que instalara menos casillas ante la insuficiencia de recursos, el proceso de recolección de firmas que, si bien superó el umbral legal, se detectaron más de 18 mil personas muertas y alrededor de dos mil que están en prisión con sentencia firme; las constantes violaciones de los servidores públicos, incluido el propio Presidente de la República a sus deberes constitucionales así como las 18 veces en que se les ordenó respetar la Constitución y las 15 que lo ignoraron; y las quejas por presunto uso indebido de recursos públicos y la intromisión de partidos, dirigentes y funcionarios.

El Presidente alegó que el INE “de forma indebida incluyó cuestiones informativas” y que la autoridad electoral no debía mencionar que el porcentaje de participación fue del 17.77 por ciento.

El magistrado presidente propuso a la Sala Superior desechar de plano la demanda del Presidente por considerar que no afecta su interés jurídico en forma directa e individual, y aunque la Sala Superior es la que debe determinar el porcentaje de participación, el INE puede incluirlo desde el cómputo que estuvo en sus manos.

Por lo que propone confirmar el acuerdo, aunque como MILENIO adelantó, se concluirá que el ejercicio no tiene validez precisamente por haberse quedado en un 17.77 por ciento, sin alcanzar el 40 por ciento de participación de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-exhibir-violaciones-revocacion-mandato-magistrado>

## Avalan tipificar tentativa de feminicidio como delito

Alfredo Maza  
EL SOL DE MÉXICO

La Cámara de Diputados avaló tipificar la tentativa de feminicidio como delito, con lo que estableció sanciones que van desde los 20 y 45 años de prisión a quienes cometan este ilícito.



En México la violencia de género sigue en aumento, mientras las mujeres piden justicia y seguridad en diversas marchas alrededor del país. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

El dictamen de reforma fue aprobado por 474 votos a favor, con lo que el Congreso avaló reformas y modificaciones al **Código Nacional de Procedimientos Penales**, de la **Ley Nacional de Ejecución Penal** y del **Código Penal Federal**.

Lo anterior se traduce que se ordenará la medida de prisión preventiva oficiosa en los casos de feminicidio en grado de tentativa, por lo que no se permitirá otras opciones como la libertad condicionada a las personas investigadas por este delito.

Durante la discusión del proyecto la diputada Irma Juan Carlos dijo que las modificaciones a la ley buscan garantizar la vida e integridad de las mujeres, por lo que tampoco se permitirán medidas como la libertad anticipada, la libertad preparatoria y la sustitución de la pena para los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

Hasta hace algunos años, explicó, en diversas legislaciones todavía existía la atenuante de “emoción violenta”, que sancionaba con una pena mínima a los hombres que asesinaban a sus esposas como resultado de una infidelidad.

“Estas leyes han moldeado parte de nuestro imaginario como sociedad y por tanto el del personal encargado de impartir la justicia, por lo que necesitamos fortalecer el marco jurídico con penas más duras que garanticen la vida y la seguridad de nosotras las mujeres”, dijo.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/camara-de-diputados-avala-tipificar-tentativa-de-feminicidio-como-delito-8197892.html>

## Aprueban Ley para castigar matrimonios forzados y venta de niñas

Javier Divany  
EL SOL DE MÉXICO

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal para castigar penalmente a quienes incidan en los matrimonios forzados y establece medidas de protección que prevenga la venta de niñas para matrimonios infantiles.

Las propuestas de las diputadas del PRI, Eufrosina Cruz Mendoza, Normar Aceves Mejía y Ana Lilia Herrera Anzaldo, fueron aprobadas por el Pleno, y con ello buscan frenar la violación a los derechos humanos de las niñas convertidas en mujeres por matrimonios forzados, así como establecer

medidas para la protección de los menores de edad, contra las prácticas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal.

En su exposición, Eufrosina Cruz señaló que este dictamen adiciona el Capítulo IX “Del Matrimonio Forzado de Menores” al Código Penal Federal en Materia de Derechos Humanos a una Vida Libre de Violencia, y faculta que este delito será imprescriptible en todo el país y se castigará con penas privativas de libertad que podrían alcanzar 18 años de cárcel.

Señaló que, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportan 423 mil mujeres obligadas a casarse como resultado de un embarazo, 339 mil padecieron “un robo”, es decir, forzadas por un varón y 185 mil intercambiadas por dinero, bienes o propiedades.

Esto, indicó, es producto del panorama que enfrentan las mujeres en los pueblos originarios, donde prevalecen los “Usos y Costumbres”, que en este caso deberían llamarse “Abusos y Costumbres”.



El delito se castigará con penas privativas de libertad que podrían alcanzar los 18 años de cárcel. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/ El Sol de México.

La propuesta de la diputada Norma Aceves, plantea adicionar un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para mandar a las autoridades federales a establecer medidas de protección para prevenir, erradicar o suspender los usos, costumbres, prácticas culturales o prejuicios que permitan la venta de niñas con fines de unión legal. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), no se cuenta con una política pública preventiva que haga frente a esta problemática desde sus causas estructurales.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/aprueba-n-ley-para-castigar-matrimonios-forzados-y-venta-de-ninas-8198199.html>



En medio de críticas de la oposición, el Senado con mayoría de Morena ratificó a Carlos Aysa González como embajador de República Dominicana. Fotografía obtenida de: Forbes

## Senado ratifica a Carlos Aysa como embajador ante críticas de la oposición

Yared De La Rosa  
FORBES

Entre críticas de la oposición que dijo ser un pago de favores políticos para obtener votos a favor de la reforma eléctrica de López Obrador, el Senado con mayoría de Morena y aliados ratificaron el nombramiento del priista Carlos Aysa González como embajador de México en República Dominicana. El nombramiento tuvo 64 votos a favor, 44 en contra y 2 abstenciones.

En la discusión de este nombramiento, el coordinador del Grupo Plural, Germán Martínez, calificó este nombramiento como pedagogía de prostitución exterior, pues criticó que esta designación del presidente Andrés Manuel López Obrador fue para obtener votos a favor de sus iniciativas. Ello en referencia a que el hijo del ahora embajador, Carlos Aysa Damas, en último momento anunció que votaría a favor de la reforma constitucional en materia eléctrica, cuando todos sus compañeros de la bancada del PRI fueron en contra en la Cámara de Diputados.

En su turno, el senador priista Manuel Añorve enfatizó que su aún compañero de partido no cumple con el perfil para embajador al no tener experiencia en materia diplomática y no cuenta con trayectoria en el servicio exterior mexicano. Monreal enfatizó que solo hay un referéndum político, por lo que su partido respalda el nombramiento de Carlos Aysa como embajador ya que no hay impedimento de carácter jurídico que impida que esta persona represente a México en República Dominicana.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/senado-ratifica-a-carlos-aysa-como-embajador-ante-criticas-de-la-oposicion/>

## Diputados reciben iniciativa de AMLO para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Javier Divany  
EL SOL DE MÉXICO

La Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde la da mayores facultades a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para administrar las finanzas de la Hacienda Pública.



Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

La iniciativa tiene como objeto fortalecer la administración pública, mediante la concentración, en la Secretaría de la Función Pública, de la coordinación y conducción y coordinación de las unidades de administración y finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y las empresas productivas del Estado. Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/diputados-reciben-iniciativa-de-amlo-para-reformar-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal-8197545.html>

## Envía TEPJF casos de anomalías en revocación a la FGR

Jorge Monroy  
EL ECONOMISTA



El proyecto fue avalado por unanimidad de votos durante la sesión solemne presencial realizada este miércoles en la que se presentó la resolución del cómputo final y conclusión del proceso Revocatorio de Mandato del Presidente de la República. Fotografía obtenida de: El Economista.

En sesión solemne, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que no es procedente emitir la declaratoria de validez de la consulta de Revocación de Mandato, debido a que ese ejercicio no alcanzó el 40% de participación exigido por la Constitución.

Ante el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova; y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que la jornada celebrada el 10 de abril pasado es un hito en la vida política de México, aunque dejó una serie de retos y lecciones.

*“El proceso de revocación de mandato visibilizó que aún es necesaria la construcción de procesos más sólidos de democracia directa para hacerlos propios y percibir su utilidad social”,* afirmó el magistrado.

Rodríguez Mondragón afirmó que quedó clara la capacidad que gozan las instituciones electorales del Estado mexicano al organizar procesos de participación ciudadana bajo estándares democráticos y resolver las controversias de forma pacífica para procurar el Estado de derecho.

Especificó que el INE hizo una labor encomiable con la instalación de 57,448 casillas, la capacitación de 11,807 ciudadanos que vigilaron la jornada, así como la acreditación de 98 misiones de observación electoral extranjeras.

Indicó que el Tribunal Electoral resolvió 6,646 demandas relativas a diversas controversias sobre este ejercicio a través de 266 sentencias, las cuales se resolvieron en un promedio de 2.24 días, *“lo que evidencia el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia de forma expedita”*.

Recordó que en la consulta del 10 de abril participaron 16 millones 502,636 electores, el 17.77% de la Lista Nominal de Electores.

De esa participación, 1 millón 63,209 de los votantes eligieron la opción para que el titular del Ejecutivo Federal se le revoque el mandato por pérdida de confianza, es decir, el 6.44% de la votación emitida; 15 millones 159,323 votos eligieron la opción “que siga en la Presidencia de la República” lo que equivale al 91.86 por ciento. Los 280,104 votos restantes corresponden a votos nulos, lo que representa el 1.70 por ciento.

*“Como resultado de esta participación ciudadana que fue menor al umbral requerido por la Constitución, no ha lugar a emitir la Declaratoria de validez”,* mencionó.

Previamente, en una sesión ordinaria, los magistrados de la Sala Superior declararon improcedentes las impugnaciones presentadas por partidos y por el ciudadano Ulises Ruiz, en contra del proceso de Revocación de Mandato, porque ese ejercicio no tiene validez jurídica.

Fuente disponible en:  
<https://www.economista.com.mx/politica/TEPJF-declara-invalididad-de-la-Revocacion-de-Mandato-al-no-alcanzar-porcentaje-minimo-de-participacion-20220427-0070.html>

## Tribunal Electoral del Edomex busca certificación para garantizar igualdad laboral

Claudia Hidalgo  
MILENIO

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) inició los trabajos para obtener la certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para garantizar la igualdad laboral y no discriminación en un plazo de seis meses, con lo que se convertiría en el segundo organismo jurisdiccional en cumplir con este principio de equidad y género.

La magistrada presidenta, Leticia Victoria Tavira, dio a conocer que van a llevar a cabo un diagnóstico para saber qué falta en el Tribunal para garantizar la equidad laboral y eliminar cualquier acto de



*“El camino a la certificación no es solo un proceso, es la oportunidad para lograr resarcir una deuda histórica”.* Fotografía obtenida de: Milenio.

segregación laboral que afecte a uno u otro género. La meta es que luego de haber instalado este martes el Comité de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación puedan cumplir todos los requisitos en un plazo máximo de cuatro a cinco meses para que este órgano garantice la legalidad.

Con estas medidas se incorporará la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, además de garantizar la igualdad salarial; prevenir y atender la violencia laboral y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral y personal de las trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

Fuente disponible en:  
<https://www.milenio.com/politica/teem-busca-certificacion-garantizar-igualdad-laboral>

## INE ordena a Morena retirar publicaciones contra legisladores por reforma eléctrica

Alfredo Maza  
EL SOL DE MÉXICO

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Morena y a Mario Delgado, su líder nacional, como medida cautelar, que retiren las publicaciones en contra de legisladores de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica, por considerar que se está ante una posible calumnia y una campaña de comunicación que incita el odio, que incluso puede poner en riesgo la integridad de los legisladores.

Por esto, ordenó que en un plazo que no podrá exceder de tres horas, Morena realice las acciones, trámites y gestiones necesarias y suficientes para eliminar las publicaciones denunciadas alojadas en Twitter, así como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa bajo su dominio, control o administración.

También, ordenó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto que determine quiénes son los responsables de la página en internet "traidoresalapatria.mx" para efectos de que sea retirada del acceso público.

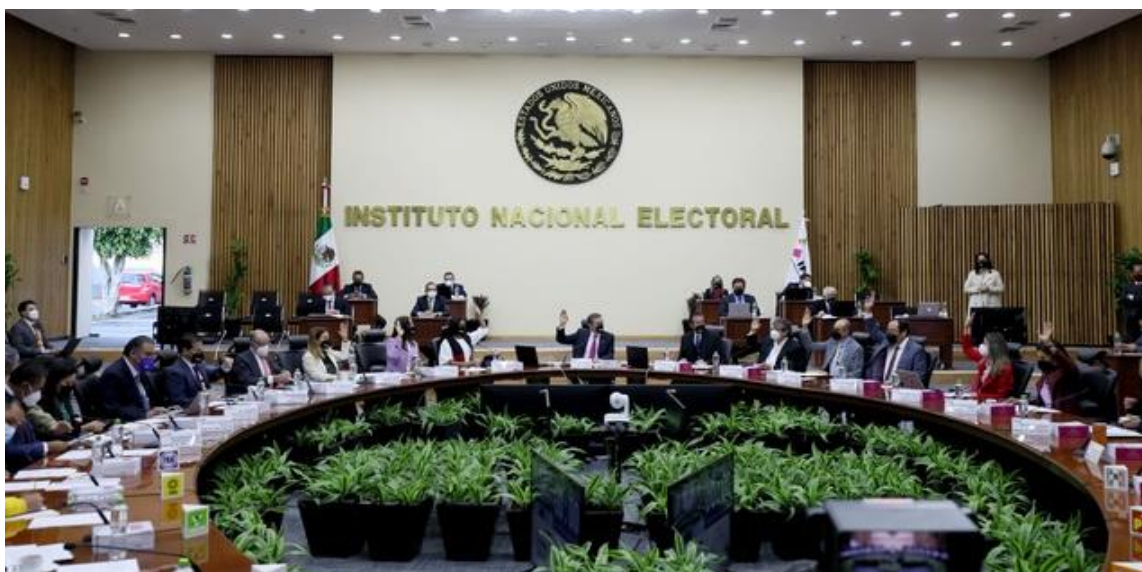
La solicitud de media cautelar en contra de Morena y su líder político, fue solicitada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), bajo el argumento de una presunta calumnia y por difundir una publicación con la que, según el PRI, pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.



Deben retirarse las publicaciones en contra de los legisladores de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

La Comisión determinó que es válida la queja en torno a que las publicaciones en las que se menciona la expresión "PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria", constituye desde una perspectiva preliminar, una forma de "delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él".

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ine-ordena-a-morena-retirar-publicaciones-contra-legisladores-por-reforma-electrica-8203180.html>



Sala de sesiones del Consejo General del INE. Fotografía obtenida de: La Jornada.

## Realizará INE conteos rápidos para 6 elecciones a gubernaturas

Fabiola Martínez  
LA JORNADA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió los criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los conteos rápidos y el protocolo para la selección de las muestras de los mismos para las elecciones a la gubernatura del próximo 5 de junio.

El Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (Cotecora) realizó diversos ejercicios de simulación para cada estado y determinó el tamaño de muestra o número de casillas a emplearse en cada entidad. El Consejo General del INE recibió el informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, con corte a marzo de 2022.

Aprobó además el procedimiento para los trabajos de reseccionamiento 2022, el cual establece las reglas y criterios para la construcción y evaluación de escenarios, así como el calendario de actividades.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/27/politica/realizara-ine-conteos-rapidos-para-elecciones-en-seis-entidades/>

## Instituto Electoral de Oaxaca declara improcedente reprogramar primer debate a la gubernatura

Óscar Rodríguez  
MILENIO

En sesión extraordinaria urgente, la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), aprobó por unanimidad el acuerdo IEEPCO-CTC-04/2022, mediante el cual se determinó que es ya improcedente por falta de tiempo la reprogramación del primer debate a la gubernatura que se canceló el domingo pasado, ante la falta de quórum de los asistentes.



El debate en Oaxaca fue cancelado. Fotografía obtenida de: Milenio.

Lo anterior, en contestación a las solicitudes que realizaron las candidatas y candidatos a la gubernatura de los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Candidatura Independiente Indígena, posterior a la cancelación del debate del pasado domingo 24 de abril, ya que sólo se presentaron, las candidaturas de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza Oaxaca al set televisivo, siendo esta última quien manifestó su disposición de debatir.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/estados/instituto-electoral-oaxaca-declara-improcedente-reprogramar-debate>

## AMLO enviará este jueves al Congreso su propuesta de reforma electoral

Maritza Pérez  
EL ECONOMISTA



El presidente Andrés Manuel López Obrador ha acusado al Instituto Nacional Electoral (INE) de estar a favor de sus opositores. Fotografía obtenida de: El Economista.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió hoy a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma en materia electoral, la cual propone la desaparición del Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales y los tribunales estatales electorales y los legisladores plurinominales, para generar ahorros de hasta 24 mil millones de pesos.

Según el documento, se constituirá el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas cuyos integrantes, así como los del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serían electos por el voto popular; la desaparición de las 200 diputaciones plurinominales y los senadores de lista.

Mientras que se reducirán las dimensiones de los congresos locales y de las regidurías en los municipios.

En su propuesta de reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea el cambio a 18 artículos e incluir nueve transitorios en los que básicamente establece la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas para sustituir al INE, además de disminuir de 11 a 7 los consejeros electorales, los cuales serán

elegidos a través del voto el primero domingo de agosto, así como los magistrados electorales.

En su propuesta además establece la eliminación de los diputados plurinominales, para pasar a 300, mientras que en el Senado se reducirían a 96 los legisladores y para los congresos locales se establecerían rangos mínimos de 15 y máximos de 45.

Asimismo, se plantea bajar el financiamiento a partidos, quienes tendrán recursos solo para campañas y no para burocracias partidistas. Además de que se disminuyen los tiempos en radio y televisión, aunque las autoridades electorales ya no tendrán estos espacios.

En tanto, se modifica la definición de propaganda electoral y se amplían excepciones para que el gobierno pueda difundir servicios públicos.

En general se plantea crear una sola ley electoral nacional, la cual también establecería el voto electrónico en la Constitución, para permitir un acceso de todos y todas al derecho al sufragio.

Según la exposición de motivos de la propuesta presidencial, la presente iniciativa tiene por objeto adecuar el sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas que ha vivido México en los últimos años.

Específicamente, se busca ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad, en los poderes públicos; insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos; facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en la vida pública; fortalecer a los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral salvaguardando el equilibrio de poder y su imparcialidad en las contiendas electorales, y homologar los procesos electorales locales y el método de representación.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-enviara-este-jueves-al-Congreso-su-propuesta-de-reforma-electoral-20220428-0034.html>

## Elecciones 2022: ¿Morena arrasa o la oposición da la batalla? Esto dicen especialistas

El Financiero  
EL FINANCIERO

De cara a las elecciones que se celebrarán el domingo 5 de junio próximo, seis gubernaturas estarán en juego este 2022: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. ¿Cuántas ganará la oposición y cuántas Morena, el partido en el poder? Esto respondieron especialistas en el tema.

Morena ganaría las elecciones para gobernador en Oaxaca, Hidalgo y Quintana Roo, y sería derrotado en Aguascalientes, Durango y Tamaulipas, de acuerdo con Federico Berrueto, fundador y director general de Gabinete de Comunicación Estratégica y Salvador Camarena, columnista de El Financiero durante su participación en *EF Meet Point Virtual. Reformas y consultas: ¿qué sigue en México?*

“Creo que es más factible un escenario cuatro-dos; es decir, Morena gana por supuesto Oaxaca, Hidalgo, creo que gana también Quintana Roo. Se tiene posibilidades para la oposición en Tamaulipas, Durango y Aguascalientes. Cuatro-dos, tres-tres, es mi duda. Si termina cayendo Tamaulipas para la oposición. Esa sería mi duda”, señaló Camarena.

Para Federico Berrueto, las elecciones estatales en junio de 2022 se va perfilando ya con claridad a un triunfador. El partido del presidente Andrés Manuel López Obrador podría ganar cinco estados. Sin embargo, dice, que el caso más incierto es el de Durango y con menos margen Tamaulipas.

En su respuesta, aseguró que Robles Berlanga había participado en la Estafa Maestra, misma que había provocado un daño grave a la nación, a pesar de que ella no había sido encontrada culpable por ningún juez.



Seis gubernaturas estarán en juego este junio 5 de 2022. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/ El Financiero.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/28/elecciones-2022-morena-arrasa-o-la-oposicion-da-la-batalla-esto-dicen-especialistas/>

## "Presidente, presidente": diputados de la 4T destapan a Adán Augusto rumbo al 2024

Rafael Ramírez  
EL SOL DE MÉXICO

Durante un encuentro del presidente Andrés Manuel López Obrador con los diputados de su bloque legislativo "Juntos Haremos Historia" (Morena, PT y Partido Verde) el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, fue vitoreado y a coro los representantes populares le gritaron "presidente, presidente", en lo que parece un cierre de filas rumbo a la sucesión presidencial para el 2024.

Desde el Salón Tesorería de Palacio Nacional, el mandatario mexicano expresó ante los 276 diputados oficialistas "¿Verdad que tenemos un buen secretario de Gobernación?", a lo que respondieron los diputados al unísono con un gran aplauso y gritaron: "presidente, presidente".

Por otra parte, el presidente López Obrador justificó la derrota legislativa que tuvo en el Congreso y aseguró que la oposición tuvo una victoria pírrica al evitar que avanzar su reforma constitucional en materia eléctrica.

En este sentido subrayó que fue "pírrico porque ya estaba en proceso la Ley Eléctrica", mientras dijo que en la Corte se resolvió en esencia el mal trato a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Por su parte, el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier expresó a nombre



Asimismo, el jefe del Ejecutivo federal reconoció el apoyo que le da su hombre de confianza, el secretario de Gobernación Adán Augusto López. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

de las tres fuerzas políticas de la coalición legislativa lopezobradorista que volverán al combate, con fe agigantada.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/pr- esidente-presidente-diputados-de-la-4t-destapan-a-adan-augusto-rumbo-al-2024-8205815.html>



El mandatario presentó una iniciativa para crear la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicana, a fin de inhibir delitos en el aire. Fotografía obtenida de: Forbes.

## AMLO envía iniciativa para impedir operaciones aéreas ilícitas

Yared De La Rosa  
FORBES

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicana, que tiene como finalidad garantizar el dominio pleno del Estado mexicano sobre el espacio aéreo nacional.

La iniciativa propone crear el **Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano**, cuyo objetivo será coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que lo integran para inhibir las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

También busca conformar el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, como responsable de integrar y coordinar acciones orientadas a preservar la seguridad y soberanía del espacio aéreo, por lo que propone que éste emita las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la APF para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano. Además, plantea delimitar las funciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y de la Secretaría de la Defensa Nacional como principales responsables de garantizar el uso legal del espacio aéreo.

Esta reforma que llegó esta tarde pretende crear el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo —integrado con recursos de la Fuerza Aérea Mexicana y la Comandancia del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional— para que vigile el tránsito que se aparte de su operación de aérea regulada, proteja la soberanía nacional, inhiba el uso ilícito del espacio aéreo y actúe contra aquellos actos que transgredan la seguridad de la aviación civil.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-envia-iniciativa-para-impedir-operaciones-aereas-ilicitas/>

## Necesario impulsar participación de mujeres en prisión preventiva en procesos electorales

Teodoro Santos  
MILENIO

La consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y Dania Paola Ravel Cuevas, ambas del Instituto Nacional Electoral (INE) coincidieron en que la participación de las mujeres en prisión preventiva para emitir su voto en las diferentes elecciones que tengan lugar en Hidalgo debe impulsarse, pues de un total de 130 personas que ejercerán su derecho al sufragio para elegir a la persona que accederá al Ejecutivo Local el próximo cinco de junio sólo nueve son del género femenino.

De un total de 2 millones 246 mil 720 electores en la entidad que pueden ejercer su sufragio en los próximos comicios para renovar la gubernatura de la entidad, lo cual refleja una cobertura mayor al 99.88 por ciento del Padrón Electoral; así como de mil 500 personas en prisión preventiva que pueden votar para elegir al perfil que sea el próximo gobernador o gobernadora, sólo se



Instituto Nacional Electoral. Fotografía obtenida de: Milenio.

recibieron 130 registros de personas en prisión preventiva, de los cuales únicamente nueve son mujeres y 121 hombres, esto en los cuatro Centros de Reinserción Social (Ceresos) que tienen las condiciones necesarias para el desarrollo de esta actividad, esto de un total de 13 centros penitenciarios en la entidad.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/organismos/necesario-impulsar-voto-mujeres-prision-preventiva-hidalgo>



## Va AMLO por quitar al INE y por menos legisladores

Antonio López y Luis C. Rodríguez  
EL UNIVERSAL

En el último día de sesiones, llegó a la Cámara de Diputados la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que propone reformar 18 artículos de la Constitución a fin de “suprimir” al INE y crear un nuevo organismo “independiente” que se llamará Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), buscaría recortar el número de legisladores, así como limitar el financiamiento de los partidos políticos.

“Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad

electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido.

El INEC sería la única autoridad administrativa electoral del país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales (OPL), es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales de la República, a nivel nacional, estatal y municipal”, puntualiza el proyecto.

De igual forma, propone reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales. También propone que consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos mediante el voto directo de los ciudadanos, a realizarse en febrero de 2023. Señala que por única ocasión “los consejeros del organismo y magistrados del Tribunal Electoral serán elegidos en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero de 2023. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria durante septiembre de este año”.



Proyecto busca crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; plantea elección de consejeros por voto popular y limitar el financiamiento a los institutos políticos. Fotografía obtenida de: El Universal.

El nuevo órgano elimina a los distritos electorales y la estructura distrital; “el nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas”.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-amlo-por-quitar-al-ine-y-por-menos-legisladores>



La Casa Blanca dio a conocer la conversación virtual pactada entre los mandatarios previo a la Cumbre de las Américas que se realizará el próximo mes de junio. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

## Viajará Marcelo Ebrard a Washington tras conversación de AMLO y Biden

Roxana González  
EL SOL DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo este viernes una conversación con su homólogo estadounidense, Joe Biden, en la que acordaron que el canciller Marcelo Ebrard viaje el próximo lunes a Washington, Estados Unidos, para atender personalmente temas bilaterales en materia de cooperación para el desarrollo.

Luego de la llamada telefónica, el presidente López Obrador informó, a través de un mensaje en su cuenta de Twitter, que la conversación se llevó a cabo en un ambiente de cordialidad. Además, agregó que el responsable de la política exterior atenderá en la capital estadounidense asuntos de la próxima Cumbre de las Américas que se celebrará en junio en Los Ángeles, California. “Tratamos temas de interés en la relación bilateral y acordamos que el secretario Marcelo Ebrard visitará Washington el lunes para avanzar en temas de cooperación para el desarrollo y sobre la Cumbre de las Américas”, afirmó.

Por su parte, el canciller Ebrard reveló que durante la conversación se trató atender causas de la migración con mucho mayor inversión en Centroamérica. Además dijo que asistirá a la Unión Americana a iniciar negociaciones para que todos los países, sin excepción, participen en la Cumbre de las Américas.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/reunion-entre-amlo-y-joe-biden-por-llamada-telefonica-8211607.html>

## INM separa del cargo a funcionario que agredió a periodista en Chiapas

LA JORNADA

El Instituto Nacional de Migración (INM) determinó, “como medida precautoria”, separar de sus responsabilidades operativas al servidor público que ayer agredió físicamente a un periodista en el estado de Chiapas.

En un comunicado, el organismo señaló que “no tolera actos de violencia o conductas indebidas por parte de sus Agentes Federales de Migración (AFM), mucho menos que se intente o pretenda coartar la libertad de prensa”.

De igual forma, subrayó que “la actuación del AFM contraviene el Código de Ética y de Conducta del INM, así como el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de toda persona, sea nacional o extranjera”.



A través de redes sociales se difundió la agresión del servidor público del INM contra el periodista. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Por lo anterior, “el mismo día se procedió a dar vista de lo sucedido al Órgano Interno de Control (OIC) del INM, a fin de que deslinde las responsabilidades a las que haya lugar”.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/29/politica/in-m-separa-del-cargo-a-funcionario-que-agredio-a-periodista-en-chiapas/>

## INE ordena a líderes de Morena frenar calumnias y campaña de odio contra oposición

Jannet López Ponce  
MILENIO



Mario Delgado, presidente de Morena, durante una asamblea. Fotografía obtenida de: Milenio.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente de Morena, Mario Delgado, a la secretaria del partido, Citlalli Hernández, y al secretario de comunicación, Diego Hernández, eliminar y no volver a repetir, publicaciones o comentarios en los que calumnien y fomenten la campaña de odio en contra de legisladoras y legisladores de oposición a los que llaman “traidores a la patria”.

El Partido Acción Nacional interpuso una nueva queja por esta campaña en contra de Morena y sus líderes, al acusar que el 18 de abril, cuando presentaron esta campaña pusieron en riesgo a las y los legisladores que votaron en contra de la reforma eléctrica y que califican como traidores a la patria, fomentando el odio y la violencia en su contra, además de tratarse de hechos de calumnia.

La Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad conceder las medidas cautelares para ordenar que se limite el video y las publicaciones relacionadas con ese evento, y concedieron

una tutela preventiva para ordenarles que se abstengan de seguir repitiendo este discurso de odio y calumnias, luego de que esta semana ya habían recibido la primera resolución en el mismo sentido.

*“Se considera que las publicaciones denunciadas y el contexto del caso llevan a considerar que la expresión, frase o imputación de ‘traidores a la patria’ podría constituir calumnia por tratarse de la imputación de un delito federal respecto del cual no han sido sancionadas las personas denunciadas. Y se propone conceder la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva para ordenar a las partes denunciadas se abstengan de cometer este tipo de conductas y utilizar este tipo de imputaciones en sus actos y publicaciones”, concluyeron.*

La consejera Claudia Zavala lamentó que continúen este tipo de campañas que incitan a la violencia, pues recordó que *“a nosotros mismos como consejeros y consejeras nos han puesto estas etiquetas de traidores a la patria, con lo que incitan un discurso de odio”.*

En lo que coincidió la consejera presidenta de la comisión Adriana Favela, quien señaló que los dirigentes de Morena son muy enfáticos en decir “que no quieren que se olviden quiénes son” y exhiben no sólo sus nombres sino sus caras, con lo que pueden poner en riesgo su integridad, como ya lo habían determinado esta semana en otra denuncia del PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

*“La calumnia está tipificada como un delito, y me sumo a esta reflexión, lo que se puede calificar como discurso de odio, sé que suena muy impactante la frase, pero estos discursos se construyen precisamente cuando se van haciendo una serie de manifestaciones que pueden detonar intolerancia política por el hecho de que algunos diputados y diputadas no votaron a favor una reforma energética ya se está haciendo una especie de campaña”.*

El consejero Ciro Murayama agregó que *“por el bien todas y de todos, de los militantes de los mismos partidos, debemos conducir el debate democrático en un tono y en un contenido de tolerancia y de respeto, de coexistencia pacífica y civilizada”, pues ver a los adversarios “como enemigos y como delincuentes a los que hay que perseguir penalmente, es muy peligroso”.*

El INE dio tres horas a partir de que sean notificados, para que Mario Delgado, Citlalli Hernández y Diego Hernández eliminen sus publicaciones del 18 de abril y eviten repetir comentarios referentes a personas a quienes califican como traidores a la patria.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/ine-ordena-lideres-morena-frenar-campana-odio-oposicion>

## AMLO rechaza destape de Adán Augusto; "apoyaré a quién salga mejor en la encuesta", dice

Pedro Villa y Caña y Alberto Morales  
EL UNIVERSAL

Al reiterar que el mejor método para elegir candidatos es la encuesta, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que apoyará el aspirante de su movimiento que mejor salga en la encuesta que se haga rumbo a la elección presidencial de 2024.

En conferencia de prensa matutina en las instalaciones de la Décima Brigada de Policía Militar, el titular del Ejecutivo federal manifestó que “ya no queremos que haya tapados” pues indicó que aquella persona que quiera participar en la elección que lo haga.



El titular del Ejecutivo federal aconsejó que quien quiera participar en la encuesta para el 2024 que lo haga. Fotografía obtenida de: El Universal.

“Ya no queremos que haya tapados, que el que quiera participar que lo haga. Mi consejo, no solo para un partido, para todos, es que ahora hay la posibilidad de saber quién es quién con la aplicación de encuestas, hay empresas confiables, es un elemento estadístico que no falla, claro, cuando es profesional, porque hay empresas cuchareadas”.

“¿Qué es lo que planteó? Que quien quiera, participe en la encuestas, ¿quién va a decidir? Lo que la gente quiera, ¿a quién voy a apoyar? A quién salga mejor en la encuesta”, adelantó.

El presidente López Obrador rechazó que destapara al secretario de Gobernación como presidenciable; sin embargo, destacó sus cualidades, así como las de Claudia Sheinbaum, jefa de gobierno y del canciller Marcelo Ebrard, quienes han sido señalados como aspirantes para la candidatura presidencial para 2024.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-rechaza-destape-de-adan-augusto-apoyare-quien-salga-mejor-en-la-encuesta-dice>